

A LA ORILLA DEL PRECIPICIO

RECLAMOS PARA LAS PLÁTICAS CLIMÁTICAS DE LA ONU EN CANCÚN

Esta síntesis bosqueja lo que Friends of the Earth (Amigos de la Tierra) exige para las pláticas sobre el clima que tendrán lugar en Cancún, México. Hacer frente a las emisiones de gas de efecto invernadero para evitar un cambio climático peligroso es uno de los desafíos más apremiantes que vive actualmente la humanidad. Si hemos de tener un chance razonable de asegurar un clima seguro para todos, las emisiones globales deben alcanzar su pico en el año 2015 y a continuación debe darse un declive pronunciado.

Los países ricos y desarrollados son responsables de tres cuartos de las emisiones históricamente, a pesar de que solo representan el 15 por ciento de la población mundial. Recae en esos países el deber legal y moral de dirigir la lucha contra el cambio climático y dar apoyo al crecimiento limpio en los países en desarrollo, además de indemnizarlos por los efectos perjudiciales.

La cumbre del clima celebrada el año pasado en Copenhague no ofreció una solución justa al cambio climático. Al contrario, las profundas divisiones entre los países desarrollados y países en desarrollo se vieron acentuadas porque las obligaciones de los países desarrollados fueron incumplidas y, además, porque continúan promoviendo políticas climáticas peligrosas y poco equitativas como es la compensación del carbono. Esas barreras y la falta de ambición política deben superarse para que haya progreso en Cancún.

Además de los reclamos específicos para las pláticas climáticas en Cancún, Friends of the Earth exige que los gobiernos empiecen a trabajar resueltamente en los factores subyacentes del cambio climático: los modelos económicos explotadores, el consumo desmedido y los subsidios a los combustibles fósiles. La cancelación de las deudas ilegítimas del mundo en desarrollo también es vital para la gente que se encuentra en la primera línea de los impactos ambientales.

RECLAMOS A LOS GOBIERNOS

Todos los países deben de acordar:

- Reducción de emisiones de al menos un 40 por ciento para el año 2020 respecto a los niveles de 1990 –sin compensación– para todos los países desarrollados conforme al segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto, y a modo de punto de partida para un debate más amplio sobre la distribución equitativa del presupuesto de carbono global restante.
- Reducción de emisiones de Estados Unidos equivalentes a los esfuerzos de otros países desarrollados.
- Un nuevo mecanismo financiero sujeto a la autoridad de la CMNUCC para financiar como se debe la adaptación de los países en desarrollo y la mitigación de los recursos públicos de los países desarrollados.

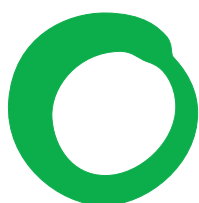
Todos los países deben rechazar:

- El empleo de bosques en el comercio de carbono.
- Los esquemas de compensación de carbono existentes incluidos el establecimiento de nuevos mecanismos de compensación y de comercio de carbono.
- Cualquier rol del Banco Mundial en el control del financiamiento de la lucha contra el cambio climático.

LAS NEGOCIACIONES CONDUCENTES A CANCÚN

En las pláticas climáticas celebradas en Bali en 2007 todos los países convinieron en un proceso de dos años a desarrollarse en dos vías de negociación aparte la **vía Kioto** y la **vía Convención**. Las negociaciones conforme a esas dos vías estaban supuestas a concluir en Copenhague en diciembre de 2009. Sin embargo, las pláticas de Copenhague, solo produjeron el polémico Acuerdo de Copenhague que no es vinculante y que fue defendido por Estados Unidos.

- El Acuerdo de Copenhague es un acuerdo débil e ineficaz y no debe utilizarse como fundamento para tomar decisiones en las negociaciones de Cancún.
- El acuerdo no logra imponer compromisos de reducción obligatoria de emisiones por parte de los países desarrollados.
- El sistema de compromiso voluntario que propugna pondría al mundo en una situación propicia para se dé un aumento de temperatura de al menos 4 grados.
- El compromiso que promueve es una meta absolutamente inadecuada de \$100 mil millones al año dedicados a la acción climática y con la mayoría de los fondos provenientes del sector privado, a través de mercados de carbono o del Banco Mundial.



**Friends of
the Earth**

LA VÍA KIOTO

Friends of the Earth exige que el establecimiento de metas adecuadas conforme a la vía Kioto sea la prioridad más alta en las negociaciones internacionales sobre el clima. La literatura científica más reciente demuestra que para tener un chance aceptable de evitar impactos climáticos catastróficos, las reducciones deben ser de al menos un 40 por ciento –sin compensación– para el año 2020 respecto a los niveles de 1990.

La vía Kioto exige a los países desarrollados y signatarios del Protocolo de Kioto (salvo Estados Unidos) que lleguen a un acuerdo sobre las metas obligatorias posteriores a 2012 bajo un segundo periodo de compromiso.

Los países desarrollados se muestran renuentes a establecer ellos mismos metas de reducción consecuentes con lo que la ciencia exige. Y lo peor es que están amenazando con abandonar los compromisos asumidos a través de la vía Kioto para apaciguar el deseo de Estados Unidos de fijar solo metas voluntarias y abandonar el sistema de sanciones que existe actualmente y que tiene carácter obligatorio. Pero Estados Unidos acordó en 2007, conforme a la vía Convención, igualar los esfuerzos de otros países desarrollados. Hacer que EEUU, Japón, Canadá, Australia, Rusia y otros países desarrollados cumplan sus obligaciones legales es de vital importancia.

Muchos gobiernos ya están haciendo un llamado a otro año de negociaciones antes de que se pueda llegar a un acuerdo para enfrentar el cambio climático. Sin embargo, ya en Cancún se puede convenir en un segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto. Si no se fijan metas adecuadas de un segundo periodo de compromiso conforme a la vía Kioto, el régimen internacional sobre el clima se vería debilitado y el principio de “responsabilidad histórica” venerado en la CMNUCC se vería relegado

LA VÍA CONVENCION

Las negociaciones sujetas a la vía Convención se guían por el Plan de Acción de Bali que se propone “permitir la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención, mediante una cooperación a largo plazo que comience ahora y se prolongue más allá de 2012”.

El Plan de Acción de Bali exige compromisos de reducción de emisiones de todos los países desarrollados (incluido Estados Unidos), acciones de mitigación de los países en desarrollo (apoyadas con recursos financieros y tecnológicos), políticas para combatir la deforestación, una acción más firme dirigida a la adaptación y una acción más firme para movilizar fondos y cooperación tecnológica.

Friends of the Earth ha priorizado su campaña conforme a esa vía y en torno a cuatro cuestiones interrelacionadas: financiamiento de la lucha contra el cambio climático, compensación, bosques y derechos humanos.

Financiamiento de la lucha contra el cambio climático

Un nuevo mecanismo financiero sujeto a la autoridad de la CMNUCC orientado a apoyar a los países en desarrollo y facultarlos para que luchen contra el cambio climático.

Los países desarrollados tienen pendiente una deuda histórica con los países en desarrollo porque a lo largo del tiempo han contribuido a ocasionar el cambio climático. La compensación por el impacto climático en los países pobres es una obligación insoslayable. Además, como ahora todos los países serán obligados a adoptar acciones decisivas en torno al cambio climático, la expectativa de que los países más pobres eviten el crecimiento del uso de combustibles fósiles, requiere una compensación adicional de parte del mundo rico con el fin de financiar los “gastos adicionales”, conforme a lo estipulado en la CMNUCC.

Escala y fuente

La investigación publicada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

estima que los países en desarrollo necesitarán entre US\$500 mil millones y US\$600 mil millones anuales para invertir en mitigación y adaptación, mucho más que los US\$100 mil millones prometidos en el Acuerdo de Copenhague. También sostiene que será necesario que la mayor parte de ese financiamiento provenga de fuentes del sector público.

La CMNUCC y el Plan de Acción de Bali exigen que los países desarrollados provean nuevo financiamiento y nueva tecnología. Sin embargo, la mayoría de los países desarrollados continúan evadiendo esas responsabilidades y más bien están intentando contar los flujos de financiamiento privado –mediante compensación– como si fueran su propio compromiso de reducción de emisiones a pesar de que la reducción de emisiones y el financiamiento público adicional son obligaciones distintas.

Los intentos para tratar de justificar la expansión de compensación a través de nuevas propuestas de acreditación sectorial y de comercio, para financiar la acción del país en desarrollo, deben descartarse de las negociaciones.

En lugar de ello, los países desarrollados deben abordar sus propias emisiones nacionales a través de la inversión pública y la legislación directa, y deben usar tributación progresiva y fuentes innovadoras como el impuesto sobre las transacciones monetarias para aumentar los flujos financieros necesarios para cumplir sus obligaciones financieras internacionales adicionales.

Gobernanza y ejecución

La evaluación de necesidades, la gobernanza y la asignación del financiamiento de la lucha contra el cambio climático deben ser democráticas, transparentes y plenamente justificables ante la CMNUCC.

La mayoría de los países, sin embargo, está poniendo al Banco Mundial en una posición propicia para que asuma un rol de control del financiamiento de la lucha contra el cambio climático. Y muy a pesar de los conflictos de interés evidentes con el

Banco Mundial y su penosa trayectoria ambiental y social.

Las políticas y los programas de financiamiento de la lucha contra el cambio climático deben dar lugar a un escrutinio público y eficaz. Los fondos deben ser asignados de acuerdo a criterios equitativos y basados en derechos y deben respetar la soberanía de todos los pueblos y dar la debida consideración a los pueblos vulnerables. Los fondos deben dar prioridad a las tecnologías y el conocimiento propios del lugar y promover el control, el uso y la administración locales de la energía, los bosques y el agua. Los trabajadores que estén involucrados en industrias que hacen uso intensivo del carbono deben recibir apoyo para que puedan efectuar una transición justa hacia empleos decentes y sostenibles.

Compensación

Friends of the Earth exige que la compensación sea descartada. La compensación es profundamente injusta, tiene fallas fundamentales y no se puede reformar.

Crea dependencias del carbono en países en desarrollo demorando la acción que con tanta urgencia se necesita. A la compensación se le achaca el no poder garantizar reducciones de emisiones adicionales, además de que los impactos perjudiciales que han sufrido las comunidades por su causa han sido bien documentados. La compensación transfiere la responsabilidad de reducción de las emisiones de los países desarrollados a los países en desarrollo, además de que consume en exceso el presupuesto global de carbono.

En vez de recurrir a la compensación, los países desarrollados deben ocuparse de reducir las emisiones nacionales en al menos un 40 por ciento para 2020 con respecto al nivel de 1990, además de que deben ofrecer recursos adicionales a los países en desarrollo en virtud de las obligaciones de la Convención. Lo contrario iría en desacuerdo con la ciencia climatológica y no alcanzaría una solución eficaz o justa para la crisis climática.

Bosques

Para prevenir cambios climáticos peligrosos, conservar la biodiversidad y salvaguardar el uso sostenible de los bosques, todo acuerdo que tenga que ver con bosques ha de ser concebido con la intención de frenar la deforestación y la degradación, y no solo reducir o aplazar las emisiones.

Salvaguardias

Los acuerdos forestales deben reconocer explícitamente y hacer valer los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades autóctonas, incluidos los derechos territoriales y consuetudinarios.

Más de un mil millones de personas, en cuenta 60 millones de indígenas, depende de los bosques para su sustento, alimentos y medicinas.

Todo acuerdo que tenga el propósito de frenar la deforestación debe reconocer que las plantaciones no son bosques y debe aplicar políticas que protejan explícitamente contra la expansión de las plantaciones.

Los mecanismos de reducción de emisiones de la deforestación y degradación forestal (REDD) no deben utilizarse para financiar la sustitución de los bosques con plantaciones.

Financiamiento de bosques

Los mecanismos de financiamiento en materia de bosques no deben basarse en el comercio del carbono de bosques, sino más bien deben considerarse como parte de una arquitectura financiera y climática más amplia, junto con el financiamiento de otras actividades de mitigación y adaptación.

Las propuestas de compensación REDD arriesgan favorecer un acaparamiento de tierras que dejaría a millones de personas en un estado más precario, mientras permite a países con un consumo intenso de carbono continuar consumiendo más de la cuota justa que les corresponde y a un ritmo insostenible. Mecanismos como esos hacen que los países desarrollados no tengan motivación para alejarse de las infraestructuras de consumo intensivo de carbono, arriesgando nuestra capacidad de evitar puntos de inflexión climáticos peligrosos. Ese hecho podría provocar que se marchiten

los últimos bosques que quedan, incluso con pequeños aumentos de las temperaturas globales.

Existen formas económicas y no de mercado con las que se puede ayudar a prevenir la deforestación, incluidas las prohibiciones y moratorias, las medidas contra la tala ilegal y las soluciones eficaces de las comunidades locales. Atajar los factores y las causas subyacentes de la deforestación es crítico. Los factores y las causas subyacentes son los agrocombustibles, la producción de soja, el consumo excesivo de carne y papel, la tala industrial y las prácticas destructoras en la minería, el petróleo y el gas.

Derechos humanos

Los efectos de y las respuestas al cambio climático están teniendo un impacto negativo en los derechos humanos de los pueblos del mundo. A fin de proteger a los individuos y las comunidades vulnerables al cambio climático ahora y en el futuro, la defensa de los derechos humanos debe estar integrada en todos los aspectos de los acuerdos en torno al clima.

La mitigación de y la adaptación al cambio climático tiene que realizarse de modo que respete, proteja y promueva los derechos humanos.

Con el fin de permitirles ser parte de la solución del cambio climático, los individuos y las comunidades deben tener acceso a la información sobre las políticas que sirvan de respuesta al cambio climático así como gozar de una participación plena, oportuna, igualitaria y eficaz y acceso a la justicia.

Todos los aspectos de los acuerdos internacionales sobre el clima deben ser coherentes con las salvaguardias de derechos humanos en los instrumentos legales existentes, incluidas aquellas que amparan a los pueblos indígenas, las mujeres, los niños y los jóvenes y las personas desplazadas.

A LA ORILLA DEL PRECIPICIO

UN CAMINO DE MÉXICO A SUDÁFRICA

Esa arquitectura supondría una lista de los resultados iniciales de Cancún y un camino hacia una meta más clara en Sudáfrica.

En Cancún, las Partes han de:

1. Aplicar el artículo 3.9 del Protocolo de Kioto adoptando un segundo periodo de compromiso de 5 años al protocolo y haciendo que los CCLRE exijan una reducción de al menos un 40% en las emisiones de carbono a nivel nacional de las Partes incluidas en el anexo I.

Subsiguiente a ello:

2. Adoptar un paquete coordinado de decisiones de la CP sujetas a la vía Cooperación a Largo Plazo que ha de coexistir con el Protocolo de Kioto, para mejorar la aplicación de la Convención conforme al Plan de Acción de Bali. En particular, el paquete ha de incluir:
 - a) Una decisión general que tenga una visión compartida y las metas globales de largo plazo sobre mitigación, adaptación, tecnología y financiamiento de conformidad con los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas, equidad y obligaciones

internacionales de derechos humanos y un procedimiento para revisar la aplicación de la Convención;

- b) Una decisión marco que asegure que Estados Unidos tenga compromisos de mitigación ante las Partes del Protocolo de Kioto y procedimientos eficaces de rendición de cuentas y cumplimiento;

- c) Una decisión marco que permita facultar y respaldar acciones de mitigación apropiadas según el país por parte de países en desarrollo dentro del contexto del desarrollo sostenible y a través de la provisión de tecnología, financiamiento y fortalecimiento de capacidades, de una forma mensurable, notificable y verificable;

- d) Una decisión marco para la protección de los bosques que no permita que los bosques sean incluidos en los mercados de carbono o utilizados como compensación y excluya explícitamente las plantaciones. El acuerdo ha de incluir la protección de los derechos de las comunidades indígenas y habitantes de los bosques, con los mecanismos

necesarios para garantizarla;

- e) Una decisión marco para la creación de un programa de trabajo sobre adaptación, y la creación de mecanismos apropiados que incluyan un órgano subsidiario para la adaptación, un mecanismo para enfrentar daños y pérdidas, un mecanismo que se ocupe del desplazamiento y la migración originados por el cambio climático y un fondo de adaptación en virtud de la Convención;
- f) Una decisión marco para la elaboración de planes de acción de tecnología, un nuevo órgano subsidiario de tecnología y un fondo de tecnología;
- g) Una decisión marco que lleve a la práctica un mecanismo financiero eficaz sometido a la autoridad de la CP y compuesto por un consejo ejecutivo, secretaría, fideicomisarios, paneles técnicos y los fondos debidos sin dejar lugar para el Banco Mundial.

Los detalles de los planteamientos y mecanismos acordados deben ser profundizados por las Partes para su convenio en la décimoséptima conferencia de las partes (COP 17).

Friends of the Earth England, Wales and Northern Ireland forma parte de Friends of the Earth International (Amigos de la Tierra Internacional)

– a red de base comprometida con el medio ambiente más grande del mundo y que aglutina a 76 grupos de miembros nacionales y unos 5000 grupos de activistas locales en cada continente. Con más de dos millones de miembros y simpatizantes alrededor del mundo, nuestras campañas están dirigidas a los problemas ambientales y sociales más apremiantes de la actualidad.



**Friends of
the Earth**

Mejorando la vida de la gente al inspirar soluciones para los problemas ambientales

Friends of the Earth England, Wales and Northern Ireland
26-28 Underwood Street
London N1 7JQ
www.foe.co.uk
Tel: 020 7490 1555
Fax: 020 7490 0881

Novembre 2010